

**INFORME DEL GERENTE GENERAL**  
**Consultores de Comercio Exterior y Aduanas**  
**ASECONADEX S.A.**  
**EJERCICIO FISCAL 2015**

Guayaquil, 10 de abril del 2016

Conforme a las disposiciones reglamentarias y normas legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe administrativo y comparativo relacionado a las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico 2015

A continuación expongo los puntos mas significativos de éste su primer periodo de actividad:

- 1.- Se aplicó todas las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes y las resoluciones de la Junta General del Directorio.
- 2.- La Empresa tuvo actividad en este ejercicio fiscal.
- 3.- Que mediante resolución No. 089.G.DSC.010 emitida el 20 de noviembre del 2008 y la No. SC.ICL.CPAIRFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011, se estableció la obligatoriedad de aplicar NIIF para las compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Nuestra empresa se ha sujetado a esta disposición por lo que los Estados Financieros están en conformidad con la NIIF.

Sin otro particular que informar, me suscribo a ustedes.

  
Lic. Marjorie Isabel Sanchez Peña